

Guayaquil, septiembre 1, 1998

Senores
Junta General de Accionistas
WINTERASI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 90.1.5.3 del 4 de mayo de 1990, expedida por Superintendencia de compañía y publicada en el registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo del mismo que se crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el siguiente informe:

En mi opinión los administradores de la COMPAÑIA WINTERASI S.A. han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante todo el ejercicio económico de 1997 al que se refiere este informe, hasta el día de hoy, todas las disposiciones legales que le son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma no se han apartado de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. Finalmente, puedo certificar que han cumplido las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Debo informar a usted y al Junta General que la colaboración prestada por los administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria, colaboración que la he recibido también de parte de los empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los Libros de Actas el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los expedientes de las Actas, los Talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley y a los Principios de Contabilidad universalmente aceptados.

Adicionalmente estimo que la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son realmente adecuados.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, procurando que éste se ajuste no sólo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

En relación a las cifras que aparecen en los Estados Financieros encuentro que son correctas y que guardan relación con la registradas en los libros de Contabilidad.

Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos encuentro que éstos son razonables y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantizan su contabilidad.

Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías, por parte de los Administradores de la Compañía pues éstas no se han producido durante el ejercicio económico materia de éste informe.

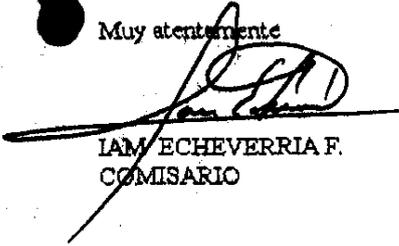
Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la Compañía.

Durante el anterior ejercicio económico y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna propuesta de remoción de los administradores de la Compañía.

La asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a las que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente apegados a las Leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación de éste informe, que no me sea requerida por ustedes ó por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy atentamente



IAM ECHEVERRIA F.
COMISARIO